



San José, 16 de febrero de 2016.-

En San José, a las quince horas del dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Rueda Leal), Ana María Picado Brenes (en sustitución de la Magistrada Hernández López) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2016 - 002239. Expediente 15-014845-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo. Jose Eduardo Barboza Arias contra Asamblea Nacional Del Partido Liberación Nacional, Comité Ejecutivo Superior Nacional, Tribunal De Elecciones Internas Del Partido Liberación Nacional. Se rechaza de plano el recurso.-
----------	--

A las quince horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ernesto Jinesta L.
Presidente**